

14092



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15-jan-2021						
EL/LA SEÑOR/A:	DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ					
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	[REDACTED]					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	SERVICIO NACIONAL DE SALUD					
Cargo:	DIRECTORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE NIZAO					
Fecha de designación, cese o actualización:	01/11/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA
Cédula: [REDACTED]	[Signature]
En condición de: DEPOSITANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los quince (15) días, del mes de enero del año 2021.

JJP 29590

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos</p>	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	[Signature]
Fecha:	15/11/2021
Hora:	10:39:54
Firma autorizada	

14092



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 000620/2021

Fecha y Hora de registro: 15-ene-2021 10:44:48

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

79DC4824

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES
Indicamos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio de Funcionario de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, de fecha 15 de agosto 2021, por la que se procedió a la verificación de esta afijación a la Procuraduría General de la República y a tal efecto a los demás antecedentes administrativos e informaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: DOMINGA TAVARES ALVAREZ DE ALVAREZ
Cédula: 00100270781
En condición de: DEPOSITANTE

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Claritza Mejía Antuna
Fecha: 15/01/2021
Hora: 10:44:48 AM

11952600



DJP-029590



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



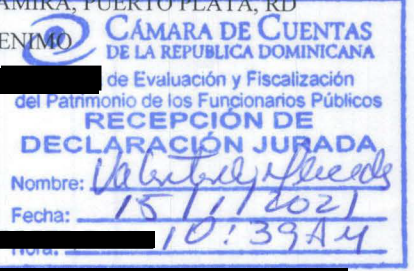
Funcionario : DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ
 Cargo : DIRECTORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE NIZAO
 Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD
 Fecha Designación : 01-11-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 RECTIFICATIVA, ID: 29563

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	: [REDACTED]
Primer nombre	: DOMINGA	Segundo nombre	:
Primer apellido	: TAVAREZ	Segundo apellido	: ALVAREZ DE ALVAREZ
Fecha de nacimiento	: 05-11-1960	Lugar de nacimiento	: ALTAMIRA, PUERTO PLATA, RD
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: [REDACTED]
Régimen matrimonial	: [REDACTED]		
Profesión	: MEDICINA		
Domicilio (calle)	: CENTRAL	Número	: [REDACTED]
Apartamento	: -	Sector, barrio, urb. res.	: [REDACTED]
Apartado postal	: -	Domicilio profesional	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]	Celular	: [REDACTED]
Fax	:	Correo electrónico	: [REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones :			



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CENTRO MEDICO HONDURAS	05-1998	06-2000	MEDICO EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	: [REDACTED]
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: GILBERTO
Primer nombre	: ANDRES	Segundo apellido	: ROMERO
Primer apellido	: ALVAREZ	Profesión	: AGRICULTURA
Domicilio	: [REDACTED]		
Domicilio profesional	: [REDACTED]		
Institución laboral	: [REDACTED]		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029590



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MARTIN TAVAREZ PERALTA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : MARIA ALVAREZ ALVAREZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
██████████	FRANVIER JOHAN BAEZ TAVAREZ	31-01-1994	PROPIO	ADMINISTRADOR	INDEPENDIENTE
██████████	FRANCIS GILBERTO ALVAREZ TAVAREZ	22-03-2000	NO LABORA	ESTUDIANTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
██████████	JUAN TAVAREZ ALVAREZ	24-06-1954	INDEPENDIENTE		
██████████	DOMINGO TAVAREZ ALVAREZ	17-08-1962	INDEPENDIENTE		
██████████	RAMON TAVAREZ ALVAREZ	25-04-1952	INDEPENDIENTE		
██████████	ROSA MARIA TAVAREZ A. DE MOLINA	02-11-1964	INDEPENDIENTE		
██████████	ANDRES TAVAREZ ALVAREZ	03-07-1965	INDEPENDIENTE		
██████████	MARIA CRISTINA TAVAREZ ALVAREZ	07-05-1959	INDEPENDIENTE		
██████████	JULIA TAVARES DE LA CRUZ	27-02-1969	INDEPENDIENTE		
██████████	JULIO TAVAREZ ALVAREZ	27-02-1969	INDEPENDIENTE		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029590



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	05-05-1990	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	13,000,000.00
DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	05-05-1990	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,870,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	21-09-2012	AUTOMOVIL	NISSAN		2006		PESO DOMINICANO	305,000.00
DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	05-05-2015	JEEP	MAZDA		2013		PESO DOMINICANO	830,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029590



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALV	SERVICIO NACIONAL DE SALUD	PESO DOMINICANO	90,002.84	14,654.58	0.00	75,348.26

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	INGRESOS EN CONSULTORIO PRIVADO	CONSULTORIO CLINICO POPULAR DRA TAVAREZ	MENSUAL	PESO DOMINICANO	60,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029590



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	[REDACTED]	24-01-2018	DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,375,000.00	1,032,006.61
PERSONALES	[REDACTED]	26-07-2019	DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	500,000.00	463,777.86
PERSONALES	[REDACTED]	28-04-2020	DOMINGA TAVAREZ ALVAREZ DE ALVAREZ	ASOCIACION PERAVIA DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	315,000.00	294,467.18

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	12,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	1,900.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,600.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Dominica Tavaréz Álvarez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

14/01/21
Fecha

Dña. Tavaréz
Firma

Yo, Dr. Julián A. Tolentino, Notario Público de los del Número de Distrito NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) DOMINGA TAVARÉZ ALVAREZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito NACIONAL, República Dominicana, a los 14 (CATORCE) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL VEINTIUNO (2021))

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.